

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

38016 *PERAL NOSTI CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES,
SOCIEDAD LIMITADA*

D.^a María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 122/10, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Don Juan José Díez Hidalgo contra la empresa Peral Nosti Construcciones y Promociones, Sociedad Limitada, con DNI/CIF B74140575, sobre cantidad, se ha dictado el día 16 de diciembre de 2010 Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.646,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 16 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100092162-1